

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

No existe 29A-20 Sur

Cuadra derrumbada

Señor

Propietario y/o Responsable del Establecimiento de Comercio.

Transversal 73 D No.39 A 20 Sur

Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución
Actuación Administrativa 23580-2016 E.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No 381 de fecha cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), misma que ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C - 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY**

Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Medina - Abogado del Despacho
Proyectó/elaboró: Yanira Cárdenas Fajardo

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

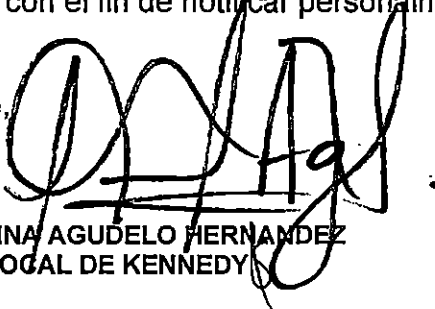
Señor
Propietario y/o Responsable del Establecimiento de Comercio.
Transversal 73 D No.39 A 20 Sur
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución
Actuación Administrativa 23580-2016 E.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No 381 de fecha cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), misma que ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,



**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY**

Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Medina - Abogado del Despacho
Proyectó/elaboró: Yanira Cárdenas Fajardo

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69 C – 17.
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



5-8-22





SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 9 Agosto 2022

Yo Diego Alexander Pérez Robles, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.571.186 de Bogotá D.C., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Kennedy, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Dependencia	Asunto	Destinatario
2022583226J2U	583	TV 73d #39A205W Kennedy
Detalle		
1. No existe dirección	39A205W cuadra demarcada.	
2. Dirección deficiente		
3. Rehusado		
4. Cerrado		
5. Fallecido		
6. Desconocido		
7. Cambio de domicilio		
8. Destinatario desconocido		
9. Otro		
Recorridos	Fecha	
1ª Visita	9 Agosto 2022	
2ª Visita		
3ª Visita		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Diego Alexander Pérez robles
Firma	<i>Diego Robles</i>
No. de identificación	1.030.571.186

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

1-0 AGO 2022

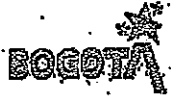
Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 41 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el **18 AGO 2022** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

18 AGO 2022